

EXTRACTO DE EXPEDIENTE PARA LA COMISIÓN  
DELEGADA DEL GOBIERNO



Consejería, Nº. y año de expediente  
MAV- /2022

**DENOMINACIÓN:** COMUNICACIÓN, CON CARÁCTER PREVIO AL INICIO DE SU TRAMITACIÓN, DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROYECTO REGIONAL PARA LA AMPLIACIÓN DEL CTR DE "LOS HUERTOS": DEPÓSITO CONTROLADO DE RECHAZOS (SEGOVIA).

**PROPUESTA**

Se somete al conocimiento de la Comisión Delegada del Gobierno, con carácter previo al inicio de su tramitación, según lo establecido en el artículo 5.1, letras b) y c), del Decreto 19/2022, de 26 de mayo, por el que se crea y regula la Comisión Delegada del Gobierno, el expediente relativo al proyecto de Decreto por el que se aprueba el Proyecto Regional para la ampliación del CTR de "Los Huertos": depósito controlado de rechazos (Segovia).

Elévese a Comisión Delegada del Gobierno.

Valladolid



EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y  
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Informado por la Comisión Delegada del Gobierno.

EI



EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



## Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y  
Ordenación del Territorio  
Dirección General de Vivienda, Arquitectura,  
Ordenación del Territorio y Urbanismo

### **INFORME SOBRE EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROYECTO REGIONAL PROYECTO REGIONAL PARA LA AMPLIACIÓN DEL CTR DE “LOS HUERTOS”: DEPÓSITO CONTROLADO DE RECHAZOS (SEGOVIA)**

La actividad de la Junta de Castilla y León en materia de ordenación del territorio se ejerce, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, entre otros instrumentos, a través de Proyectos Regionales, que, tal y como se señala en el artículo 20.1 letra c) de la citada Ley, han de tener por objeto planificar y proyectar la ejecución inmediata de las infraestructuras, servicios, dotaciones e instalaciones de utilidad pública o interés social, que se consideren de interés para la Comunidad. Dicha condición de interés para la comunidad viene acreditada por el carácter supramunicipal del servicio prestado por la Central de Tratamiento de Residuos, que atiende a las necesidades del conjunto de los municipios de la provincia de Segovia.

Constituye el objeto de este Proyecto Regional la definición del marco urbanístico y de planificación necesario requerido para habilitar la ejecución de un nuevo depósito de rechazos para el Centro de Tratamiento de Residuos de Los Huertos (Segovia). Esta instalación, con una posibilidad de vertido aproximada de 50.000 toneladas anuales, reemplazará al vertedero de Martín Miguel en el que se realiza actualmente el depósito de rechazos.

Las Normas Urbanísticas Municipales de Los Huertos ya preveían en su documentación la posibilidad de una futura ampliación del actual Centro de Tratamiento de Residuos, reservando para esta de modo genérico unos terrenos colindantes a la instalación. La evaluación de las necesidades de la ampliación y la redacción del proyecto técnico de los nuevos vasos ha permitido precisar las verdaderas necesidades de ocupación del territorio del Centro de Tratamiento de Residuos, motivando con ello una revisión de las condiciones de planificación para ajustarse a las demandas contrastadas.

Complementariamente a lo anterior, la trascendencia funcional y el carácter de servicio de interés supramunicipal de la instalación prevista meritan la habilitación de procedimientos que permitan no solo dar cobertura normativa a su implantación sino también la agilización y simplificación de los procedimientos de gestión requeridos para su puesta en funcionamiento, una vez acreditado su interés público.

Se trata de un tipo de residuos con una gestión compleja, que parte de la recogida domiciliaria hasta las labores de clasificación, valorización y descarte que se centralizan a través de consorcios de ámbito regional. Dichos residuos urbanos incluyen siempre una fracción “resto que aglutina todos aquellos residuos que no han podido ser objeto de previa recogida separativa y tratamiento específico, y cuya gestión final en el caso de la provincia de Segovia se realiza a través de un único operador, el Centro de Tratamiento de Residuos de Los Huertos objeto de este Proyecto Regional.

El CTR de Los Huertos es, por tanto, la única infraestructura de la provincia de Segovia (y una de las 15 de toda la Comunidad Autónoma) habilitada para proceder a la gestión de dicha fracción de residuos que constituye en la actualidad casi el 95 % de todos los residuos urbanos

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: V3S2GFRF0DGN8PEUA8RKM7

Fecha Firma: 24/10/2022 14:30:33 Fecha copia: 25/10/2022 08:56:23

Firmado: MARIA PARDO ALVAREZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=V3S2GFRF0DGN8PEUA8RKM7> para visualizar el documento



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y  
Ordenación del Territorio  
Dirección General de Vivienda, Arquitectura,  
Ordenación del Territorio y Urbanismo

**INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA, ARQUITECTURA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO SOBRE EL IMPACTO ECONOMICO Y PRESUPUESTARIO DEL PROYECTO REGIONAL PARA LA AMPLIACIÓN DEL CTR DE "LOS HUERTOS": DEPÓSITO CONTROLADO DE RECHAZOS (SEGOVIA)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, la memoria de un proyecto de decreto ha de incorporar un estudio económico con referencia al coste al que dará lugar, en su caso, así como a su financiación. En los términos de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad, el estudio ha de versar sobre la repercusión y efectos del plan en los presupuestos generales de la Comunidad y de las previsiones de financiación y gastos que se estimen necesarios.

Las actuaciones amparadas por este Proyecto para la ampliación del Centro de Tratamiento de Residuos en el municipio de los Huertos (Segovia) no suponen inversión pública, siendo financiado en su totalidad por el Consorcio Provincial de Medio Ambiente de Segovia promotor de la actuación.

Por tanto, el proyecto no tiene repercusión ni efectos en los presupuestos generales de la Comunidad.

Valladolid, a la fecha de la firma

*La Directora General de Vivienda, Arquitectura,  
Ordenación del Territorio y Urbanismo*  
Fdo.: MARÍA PARDO ÁLVAREZ

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: JIXL3KXUFNGTRME8SPKEPQ

Fecha Firma: 24/10/2022 14:30:34 Fecha copia: 25/10/2022 08:56:26

Firmado: MARIA PARDO ALVAREZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=JIXL3KXUFNGTRME8SPKEPQ> para visualizar el documento